

SESIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS

En la ciudad de Lima, a los 22 días del mes de junio del año 2021, a las 11.00 horas, a solicitud del sectorista asignado de la Contraloría General de la República (CGR), se reunieron de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams, el Equipo de Trabajo encargado de la Transferencia de Gestión del Sector Economía y Finanzas, designado mediante Resolución Ministerial N° 164-2021-EF/10, e integrado por las siguientes personas:

Apellidos y Nombres	Unidad Orgánica a la que pertenece	Rol
Kitty Elisa Trinidad Guerrero	Secretaría General	Responsable
Rosario Riofrío Espinoza	Despacho Viceministerial de Hacienda	Integrante
Anggella Bocanegra Calderón	Despacho Viceministerial de Economía	Integrante
Roger Alberto Siccha Martínez	Oficina General de Administración - OGA	Integrante
Eduardo Ibarra Santa Cruz	Oficina General de Tecnologías de la Información – OGTI	Integrante
Carlos Alberto Vargas Medrano	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP	Integrante
Ana Teresa Martinez Zavaleta	Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU	Integrante

También participaron en la reunión las siguientes personas:

- Ernesto Egúsquiza Granda, de la CGR
- Juan Wilder Lévano Yarcuri, de la CGR
- Silvana Demichelli Pita, de FONAFE

1. Agenda:

- | |
|--|
| 1.1. Precisiones sobre las empresas que se encuentran relacionadas al Sector Economía y Finanzas y otras consultas |
|--|

2. Comentarios:

2.1 El Sr. Ernesto Egúsquiza Granda, representante de la CGR, hizo algunas consultas a fin de determinar el Sector al cuál debían remitir sus Informes de Transferencia de Gestión las siguientes entidades: Banco de la Nación, COFIDE, FONAFE (como holding), así como AGROBANCO. La Responsable del Equipo de Trabajo señaló que el Banco de la Nación y FONAFE (como holding) están vinculadas al SEF, mientras que AGROBANCO es una empresa vinculada al Sector Agricultura. El señor Egúsquiza, en relación a COFIDE, manifestó que por afinidad dicha entidad financiera debía remitir su Informe de Transferencia de Gestión al MEF para ser anexada al Informe del SEF, puesto que no tiene relación con otro Sector. El señor Egúsquiza precisó que el informe que presente COFIDE debe ser remitido en PDF, visado y sellado por el responsable de dicha entidad y ser adjuntado como anexo al Informe de Transferencia del SEF.
2.2 La señora Silvana Demichelli manifestó que la información contable y financiera que deben presentar las empresas públicas, debe ser con proyección al 30.06, a solicitud de la CGR. El Secretario Técnico, señor Carlos Vargas, señaló que las entidades públicas cuentan con estados financieros al I Trimestre 2021, las cuales podrían ser presentadas como parte de la transferencia de gestión al 30.06.21; mientras que los estados financieros emitidos al I Semestre 2021 deberían formar parte de la Información Complementaria de la Transferencia de Gestión, ello en función a los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP), para entregar dicha información contable.
El Señor Egúsquiza, luego de un intercambio de opiniones, manifestó que la CGR realizará consultas, a fin de determinar qué información contable debe ser presentada al 30.06, así como en el Informe Complementario.
2.3 La Responsable del Equipo de Trabajo consultó sobre la información referida al Sistema de Defensa Jurídica del Estado, a fin de tener claridad sobre el contenido del anexo referido a asuntos de prioritaria atención. Igualmente se consultó sobre la información del Sistema Nacional de Control.

El Sr. Juan Lévano, representante de la CGR, indicó que en la página web de la CGR se han vuelto a colgar los anexos con leyendas que tienen mayor precisión respecto al contenido que hay que registrar.

2.4 El señor Egúsquiza, indicó en relación a la UE ST FONAVI, que la PCM había indicado que había sido transferido a dicho Sector, razón por la cual, plantearía una reunión conjunta, a fin de indicar qué Sector lo informará en la transferencia de gestión.

2.5 La señora Ana Teresa Martínez, integrante del Equipo de Trabajo, consultó aspectos vinculados a la gestión del archivo, y el señor Carlos Vargas manifestó que cuentan con un listado de consultas que remitirá a la CGR, producto de las reuniones de coordinación realizadas con las unidades ejecutoras del MEF. Sobre ello, el señor Juan Lévano precisó que dichas consultas se podrían ver a más a detalle en una reunión posterior.

3. Acuerdos adoptados:

- 3.1 Encargar al Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, curse comunicación a COFIDE, indicando que, a solicitud de la CGR, deben remitir su Informe de Transferencia de Gestión y Rendición de Cuentas al MEF para ser anexado al Informe Sectorial.
- 3.2 Encargar al Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, continúe realizando las coordinaciones con los representantes de la CGR, a fin que, entre otros, se absuelvan las consultas que se han presentado y a las que se hace alusión en el punto 2.5 de la presente Acta, así como seguimiento a lo señalado en el punto 2.4 de la misma.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta:

Kitty Elisa Trinidad Guerrero Responsable del Equipo de Trabajo	Rosario Riofrío Espinoza Integrante del Equipo de Trabajo
Anggella Bocanegra Calderón Integrante del Equipo de Trabajo	Roger Alberto Siccha Martínez Integrante del Equipo de Trabajo
Eduardo Ibarra Santa Cruz Integrante del Equipo de Trabajo	Ana Teresa Martínez Zavaleta Integrante del Equipo de Trabajo
Carlos Alberto Vargas Medrano Integrante del Equipo de Trabajo Secretario Técnico	